UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 02 ABR. 2012

Visto el Memorando N° 396-2012-OAB-UNSCH de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación de Resolución Rectoral N° 115-2012-UNSCH-R;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 115-2012-UNSCH-R, de fecha 09 de marzo de 2012, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en dicho acto administrativo se ha consignado en forma errada la modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión de procesos, cuyo hecho debe ser objeto de rectificación, en aplicación del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Unico.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 115-2012-UNSCH-R, de fecha 09 de marzo de 2012, en los siguientes extremos:

"Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012, por inclusión de los siguientes procesos de selección:

	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EXCLUSIÓN DE PROCESO				
01.	Servicio de consultoria en acciones de auditoría	34,000.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Ordinarios
02.	Servicio de impresión en general para la Escuela de Posgrado	23,000.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JARN/gods